

Mérida, Yucatán a 13 de mayo de 2024.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN:

Con relación al reactivo D.3.7 “Publica Intereses de la Deuda”, correspondiente al período 1 del ejercicio 2024 de la evaluación SEvAC, se manifiesta que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán no publica ni genera intereses de la deuda.



C.P. Addy Erika Camacho Pat

Subdirectora de Administración en funciones de
Encargada de la Dirección de Administración
con las atribuciones previstas en el artículo 36 de la Ley Orgánica del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.